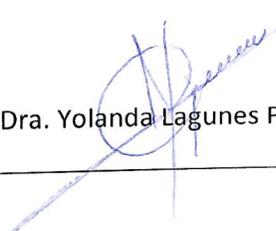




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
<b>II.- La identificación del documento:</b>	6 actas de Consejo Técnico: No. 176, 15 fojas; No. 177, 4 fojas; No. 178, 6 fojas; No. 185, 4 fojas; No. 186, 4 fojas; No. 187, 5 fojas; No. 188, 7 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre completo, matrícula escolar, enfermedades, referencias personales, estado mental
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dra. Yolanda Lagunes Paredes
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	10/10/2024 40/2024 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 177  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las nueve horas del día ocho de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Facultad de Ciencias Químicas los ciudadanos:

- Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas
- Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de Facultad
- Dr. Oscar Velázquez Camilo, Consejero Maestro
- Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, Consejera Profesora
- Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz, Consejero Profesor
- Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz, Consejera Profesora
- C. Héctor Ariel Renteral Rodríguez, Consejero Alumno

Miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de la Región Veracruz, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha siete de agosto de dos mil veinticuatro, suscrita por la C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes y de la cual se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Actualización del perfil de plaza de Docente de Tiempo Completo.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Asuntos generales.

**1. Lista de asistencia.**

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes concede el uso de la voz al Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas, para que realice el pase de lista de los integrantes del Consejo Técnico.

**2. Declaración del Quórum Legal.**

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, informa que se encuentran la mayoría de los integrantes del Consejo Técnico, por lo que existe quórum legal.

**3. Lectura del acta anterior.**

El Dr. Oscar Velázquez Camilo, solicita se obvie la lectura del acta anterior, la C. Directora lo somete a votación, aprobándose por unanimidad.

*Carlos Ferreira Palma*

*Héctor*

*[Signature]*

*[Signature]*



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz

ACTA No. 177  
Consejo Técnico

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

**PRIMERO. Actualización del perfil de plaza de Docente de Tiempo Completo.**

La C. Dra. Yolanda Lagunes Paredes, propone al H. Consejo Técnico actualizar el perfil de un Docente de Tiempo Completo para cubrir las necesidades del P.E. de Ingeniería Química. La propuesta es la siguiente:

*Licenciatura en Ingeniería Química; con Maestría disciplinar en Ingeniería Aplicada o Ingeniería en Materiales y Doctorado en Materiales y Nanociencia o Ingeniería Aplicada, con experiencia docente a nivel superior. Haber participado en gestión académica, en proyectos de investigación y como tutor académico.*

La C. Dra. Yolanda Lagunes Paredes lo somete a votación, **aprobándose por unanimidad.**

**Asuntos estudiantiles.**

El C. [REDACTED] estudiante del P.E. Ingeniería Química con matrícula [REDACTED] solicita cambio de título del trabajo escrito de la EE Experiencia Recepcional, modalidad trabajo práctico, toda vez que, el título actual "Implementación de mejoras en las técnicas de muestreo de cloruros y SO<sub>2</sub>" no representa de forma precisa el contenido del trabajo, quedando el Título como sigue: "Aplicación de métodos prácticos en la captación continua de SO<sub>2</sub> y cloruros en zonas universitarias". La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, somete a votación la solicitud de cambio de título, **aprobándose por unanimidad.**

**Asuntos Generales.**

Sin asuntos generales.

Carlos Escobar  
Hecion

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 177  
Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de este H. Consejo Técnico, siendo las nueve horas con cuarenta minutos de la fecha de su celebración, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dra. Yolanda Lagunes Paredes  
Directora de la Facultad de Ciencias  
Químicas

Dr. Carlos Ferreira Palma  
Secretario de la Facultad de Ciencias  
Químicas

Dr. Oscar Velázquez Camilo  
Consejero Maestro

Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva  
Consejera Profesora

Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz  
Consejera Profesora

Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz  
Consejero Profesor

C. Héctor Ariel Renteral Rodríguez  
Consejero Alumno

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."